

te de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Almoradí, 21 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Antonio Ángel Hurtado Roca.

20263 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de San Feliu de Guíxols (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 116, de 11 de septiembre de 1999, se publica, íntegramente, la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de Administración Especial, Servicios Especiales, Policía Local.

Las instancias, con la documentación exigida, solicitando tomar parte en la convocatoria, se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Feliu de Guíxols, 21 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Joan Alfons Albó i Albertí.

20264 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Etxebarri (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» 177, de 14 de septiembre de 1999, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, por concurso-oposición, de plaza de Oficial de Oficios, especialidad Albañilería, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales; por el mismo sistema una plaza de Técnico Medio de Cultura, Juventud y Deportes, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, y para la contratación laboral a tiempo parcial indefinida de un Guarda para el Cementerio Municipal, también por concurso-oposición; todo ello según oferta de empleo público de 1999, publicada en el Boletín con fecha 5 de junio de 1999.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Etxebarri, 23 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Pedro Lobato.

UNIVERSIDADES

20265 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1999, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de algunos de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano. A tal efecto, se podrá acreditar de la forma que se indica en la base novena de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso:

Para los concursos a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. En áreas de conocimiento determinadas por el Consejo de Universidades, será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Para los concursos a plazas de Catedrático de Escuela Universitaria y de Profesor titular de Universidad: Estar en posesión del título de Doctor.

Para los concursos a plazas de Catedrático de Universidad: Tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien, la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria en uno de ellos o entre ambos cuerpos, y la titulación de Doctor. El Consejo de Universidades, previa solicitud individualizada, podrá eximir de estos requisitos a Doctores en atención a sus méritos.

Podrán participar en los concursos de méritos los Profesores del Cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por triplicado, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia cotejada del título académico (o documento acreditativo) exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a Bancaja, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835, «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Novena.—La Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas orales, valorará y apreciará si los aspirantes, que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del castellano.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente para los nacionales de los otros Estados a los que hace referencia la base segunda, a), de esta convocatoria.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impiden, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera, según lo dispuesto en el artículo 33.2 y anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 10 de septiembre de 1999.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

154/99 (Cód.: 2291). Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura. Perfil docente de la plaza: Instalaciones II. Centro: Facultad de Bellas Artes. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

165/99 (Cód.: 2298-2422). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Perfil docente de la plaza: Inteligencia artificial. Centro: Facultad de Informática. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Dos.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

155/99 (Cód.: 1617). Área de conocimiento: «Ingeniería Telegráfica». Departamento: Comunicaciones. Perfil docente de la plaza: Transmisión de datos. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

156/99 (Cód.: 1459). Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Perfil docente de la plaza: Introducción a la conservación y restauración de pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

157/99 (Cód.: 2173). Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Perfil docente de la plaza: Introducción a la conservación y restauración de escultura y material etnográfico. Centro: Facultad de Bellas Artes. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

158/99 (Cód.: 341). Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Perfil docente de la plaza: Diseño de proyecto I, proyecto experimental. Centro: Escuela Politécnica Superior de Alcoy. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

159/99 (Cód.: 442). Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Perfil docente de la plaza: Mecánica I. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

160/99 (Cód.: 1844). Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática de Sistemas y Computadores. Perfil docente de la plaza: Informática industrial I, informática industrial II. Centro: Escuela Politécnica Superior de Alcoy. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

161/99 (Cód.: 867). Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y Nuclear. Perfil docente de la plaza: Físico-Química, tratamiento de aguas. Centro: Escuela Politécnica Superior de Alcoy. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

162/99 (Cód.: 877). Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y Nuclear. Perfil docente de la plaza: Experimentación en ingeniería química I-II. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

163/99 (Cód.: 1575). Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Ingeniería Rural y Agroalimentaria. Perfil docente de la plaza: Dasometría y catastro, paisajismo. Centro: Escuela Politécnica Superior de Gandía. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

164/99 (Cód.: 1754). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Perfil docente de la plaza: Aprendizaje y percepción. Centro: Facultad de Informática. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



I.- DATOS GENERALES

I.1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS _____ N° FUNCIONARIO _____
NOMBRE _____
DNI _____ FECHA NACIMIENTO _____
DIRECCION PARTICULAR: _____ DISTRITO POSTAL _____
CIUDAD _____ TELÉFONO _____

I.2.- SITUACIÓN ACTUAL

ORGANISMO _____
FACULTAD, ESCUELA o INSTITUTO _____
DEPT./SECC./UNIDAD _____
DIRECCION POSTAL _____

TELÉFONO (indicar prefijo, número y extensión) _____
FAX _____
CORREO ELECTRONICO _____

CATEGORIA PROFESIONAL Y FECHA DE INICIO _____

PLANTILLA : : : : :
CONTRATADO : : : : :
BECARIO : : : : :
INTERINO : : : : :
OTRAS SITUACIONES : : : : :
DEDICACION A TIEMPO COMPLETO : : : : :
DEDICACION A TIEMPO PARCIAL : : : : :
ESPECIFICAR : : : : :
A TIEMPO COMPLETO : : : : :
A TIEMPO PARCIAL : : : : :

1.3: FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA/INGENIERIA/DOCTORADO _____ CENTRO _____ FECHA _____

ANEXO II

Curriculum vitae

Número de hojas que contiene: _____

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma: _____

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

ESTE MODELO CONSTITUYE UNA GUIA PARA LA CONFECCION DEL CURAICULUM DEBERA REPETIRSE SU ESQUEMA TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO POR CADA APORTACION DEL APARTADO CORRESPONDIENTE CADA CONTRIBUCION FIGURARA "NA SOLA VEZ



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

II.- DOCENCIA

II.1.- PUESTOS OCUPADOS

CATEGORÍA PROFESIONAL (ASOCIADO, TEU, TU, CU ...):
DEDICACIÓN: FECHA INICIO: FECHA FIN

DEPARTAMENTO:
CENTRO:
ORGANISMO:

II.2.- ASIGNATURAS IMPARTIDAS

ASIGNATURA AÑO RESULTADO ENCUESTA

II.3.- PUBLICACIONES DOCENTES

CLAVE L = libro completo CL = capítulo de libro, A = artículo, R = revisión, E = editor

AUTORES (p o de Alma)
TÍTULO

EDITORIAL
REF REVISTA/LIBRO (ISBN, ISSN, SUPV)
VOLUMEN: PAGINAS AÑO CLAVE.

II.4.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

CENTRO
ORGANISMO
TÍTULO
MATERIA IMPARTIDA
Nº HORAS IMPARTIDAS
FECHA

II.5.- P.F.C. DIRIGIDOS Y TUTORÍAS EN PROGRAMAS INTERNACIONALES

AÑO
Nº P.F.C.
Nº TUTORÍAS
CENTRO

III.- INVESTIGACIÓN

III.1.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS.

TÍTULO DEL PROYECTO.
ENTIDAD FINANCIADORA.
DURACIÓN DESDE HASTA
INVESTIGADOR PRINCIPAL
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN N° TOTAL INVESTIGADORES DEL PROYECTO

III.2.- PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN CON EMPRESAS Y/O ADMINISTRACIONES

TÍTULO DEL CONTRATO
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA
DURACIÓN DESDE HASTA
INVESTIGADOR RESPONSABLE.
IMPORTE DEL CONTRATO N° TOTAL DE PARTICIPANTES

III.3.- PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN

CLAVE L = libro completo, CL = capítulo de libro, A = artículo, R = revisión, E = editor

AUTORES (p o de Alma)
TÍTULO
EDITORIAL
REF REVISTA/LIBRO (ISBN, ISSN,)
VOLUMEN PAGINAS AÑO CLAVE

III.4.- EXPOSICIONES, OTROS EVENTOS ARTÍSTICOS E INTERVENCIONES MONUMENTALES FESTIVALES CERTAMENES Y EXHIBICIONES TELEVISIVAS

CLAVE I= Espacios institucionales de reconocido prestigio G= Espacios institucionales de prestigio y galerías O= Otras galerías y otros espacios

COMISARIADO INDV= Individual COMIP= Compartido

INDIVIDUAL O COLECTIVA
FECHA INICIO N° PARTICIPANTES
TÍTULO FECHA FIN
LUGAR
COMISARIADO N° COMISARIOS CLAVE



III.5.- CONGRESOS

AUTORES
TÍTULO:
TIPO DE PARTICIPACIÓN. (PONENCIA, POTSER CONF INVITADA PRESIDENCIA SESION ETC)

CONGRESO:
PUBLICACIÓN:

LUGAR DE CELEBRACIÓN.
AÑO

III.6.- PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

INVENTORES (p.o de firma)
TÍTULO

Nº DE SOLICITUD
ENTIDAD TITULAR

PAIS DE PRIORIDAD

FECHA DE PRIORIDAD

PAISES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO
EMPRESAS QUE LA ESTAN EXPLOTANDO

III.7.- ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS

CLAVE D = doctorado, P = posdoctoral, I = invitado, C = contratado, 0 = otras (especificar)

CENTRO.
LOCALIDAD.
TEMA

PAIS

AÑO

DURACIÓN
CLAVE

III.8.- TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS

TÍTULO

DOCTORANDO
UNIVERSIDAD
AÑO

FACULTAD/ESCUELA
CALIFICACION

IV.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

ACTIVIDAD:

EMPRESA:
DURACIÓN DESDE:

HASTA

V.- OTROS MÉRITOS

V.1.- IDIOMAS EXTRANJEROS (R = regular, B = bien, C = correctamente)

IDIOMA

HABLA

LEE

ESCRIBE

V.2.- OTROS MÉRITOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN, CARGOS, PERTENENCIA A
SOCIEDADES, CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS, BECAS, AYUDAS Y PREMIOS
RECIBIDOS, TRAMOS DOCENTES, TRAMOS DE INVESTIGACIÓN.